



estrategia canaria de lucha
contra el cambio climático



ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

**documento síntesis
para participación
ciudadana y consulta**



Presentación	7
Objetivos y líneas de actuación	11
Mitigación	15
Medidas de mitigación	
1. Medidas del sector energético	21
2. Medidas para un transporte sostenible	25
3. Medidas en ordenación del territorio y turismo.	28
4. Medidas en otros sectores	29
5. Compensación emisiones cero 2015	31
6. Medidas horizontales.	31
Adaptación	37
Información y sensibilización	41
Conocimiento	45

EDITA

**Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible
y de Lucha contra el Cambio Climático**

DISEÑO

RED. Comunicación

IMPRIME

Litografía PRAG, S.L.

Dep. Legal

GC 389-2008



Presentación





Presentación

Las condiciones geográficas de Canarias aumentan la probabilidad de que la incidencia climática derivada del calentamiento global sea mayor en nuestro Archipiélago que en la Europa continental. Entre los **factores diferenciales** determinantes de la específica dimensión probable de los efectos, destaca la lejanía al continente europeo, donde se encuentran los centros administrativos y una parte muy significativa de los factores de producción que constituyen el valor añadido regional, lo que aumenta los costes y disminuye la competitividad, además de reducir la capacidad de reacción ante eventuales emergencias. La insularidad incrementa el déficit de accesibilidad, y los sobrecostes diferenciales, al tiempo que los probables efectos de la subida del nivel del mar. También la latitud supone un mayor riesgo de fenómenos meteorológicos extremos y de transmisión de enfermedades relacionadas con la alimentación y con el clima. Por último, la cercanía al continente africano comporta una especial responsabilidad y directa implicación, al tratarse de una de las zonas geográficas que sufrirán más severamente los efectos del cambio climático. Estas circunstancias, sumadas a las características naturales, territoriales y socioeconómicas de las Islas, suponen un mayor grado de vulnerabilidad de sus sistemas naturales, económicos y sociales.

Entre los impactos del cambio climático en Canarias destacan los relativos a su mayor riqueza natural, la **biodiversidad**, particularmente vulnerable a causa de la reducida dimensión de los ecosistemas, y la presión y la fragmentación a que se ven sometidos por efecto de la densidad de población y la intensidad de los usos, que reducen la capacidad de adaptación y de supervivencia de las especies ante el calentamiento global. La **energía**, caracterizada por el carácter aislado de los sistemas energéticos, por su reducida dimensión y la absoluta dependencia de una sola fuente de energía exterior, por su vinculación a la producción industrial de **agua**, al tiempo que por unas condiciones favorables a la explotación de fuentes energéticas alternativas.

El cambio climático incidirá especialmente en el encarecimiento y la inseguridad de la producción convencional basada en energías fósiles. El mayor coste del **transporte** supondrá un incremento adicional en la exportación de productos agrícolas y pesqueros y la importación de alimentos y otros bienes, en mayor medida que los continentales, dada la lejanía y la ausencia de medios de transporte alternativos. El

carácter de ámbitos terminales, lejanos y de reducida dimensión dentro de la cadena de producción de **residuos**, sumado al incremento de coste del transporte, incrementará las dificultades para la eliminación de determinados residuos, al tiempo que aumentará la conveniencia de la reducción del volumen de residuos y su valorización energética. Los efectos sobre la **actividad turística**, pueden ser igualmente importantes, ante el previsible encarecimiento del transporte por las medidas de mitigación, el eventual surgimiento de variaciones en la demanda y destinos, y los efectos del calentamiento sobre los atractivos naturales y paisajísticos de las Islas como consecuencia de la reducción de la biodiversidad, la aceleración de los procesos de erosión y desertización y la subida del nivel del mar.

Por otra parte, la contribución canaria al calentamiento global se caracteriza por la importancia emisora de **sectores difusos**, como el transporte terrestre, y por el hecho de que éste sector y el de la producción energética **concentran** la generación de gases de efecto invernadero en el archipiélago. Por ello, los esfuerzos de reducción del nivel de emisiones precisarán de un mayor grado de implicación social. Además, la densidad poblacional, la concentración en las plataformas costeras y el carácter disperso del **sistema territorial**, generan una mayor demanda de movilidad, al tiempo que provocan una mayor ineficiencia en las redes de transporte y servicios. Ambos factores provocan, en Canarias, una práctica identidad entre los objetivos, las medidas y los procesos sociales de avance hacia formas más sostenibles de desarrollo con los de la lucha contra el cambio climático.

Estas circunstancias cuentan, como contrapartida, con la mayor capacidad de **conocimiento** desarrollada en las Islas, que puede permitirles generar las mejores medidas para reducir su contribución al calentamiento y las mejores respuestas para afrontar los efectos en el propio archipiélago y en el vecino continente. Canarias está particularmente obligada, por tanto, a plantearse una serie de retos ante el cambio climático, para ser consecuente con su mayor riqueza, su mayor vulnerabilidad, su responsabilidad y su situación fronteriza. La herramienta operativa que puede servir de marco para afrontar estos retos y dar respuesta a los mismos es, justamente, la **Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático**.



Objetivos y líneas de actuación



Objetivos y líneas de actuación.

En la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático convergen varios objetivos, ya que la lucha contra el cambio climático debe afrontarse tanto desde la perspectiva de la reducción de las dimensiones del calentamiento global, mediante la disminución de la causa del mismo, las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) como desde la previsión de sus efectos (adaptación). Para conseguirlo, es necesario actuar directamente, pero también desde ámbitos tan relevantes como la formación y la sensibilización o la actividad de investigación sobre los efectos del cambio climático en nuestra región.

El primer objetivo de la Estrategia es abrir un debate acerca del Plan de Mitigación, que constituye el elemento central de la misma, y que persigue básicamente orientar acerca de las posibilidades de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Canarias.

Se elige el periodo 2008-2015, coincidente con el del Plan Energético de Canarias (PECAN), dado que el sector energético es responsable de más del 90% de las emisiones actuales de GEI en Canarias, pero este período coincide también parcialmente con el de 2008-2012 adoptado por el Protocolo de Kyoto como intervalo en el que los países desarrollados deben actuar en la reducción de emisiones de GEI, tomando como base las emisiones producidas en 1990, para alcanzar los objetivos de emisiones en 2012 que constituyen el compromiso de Kyoto. El período de la Estrategia canaria se prolonga hasta entrar dentro del ámbito del nuevo paquete de medidas sobre cambio climático planteado por la Comisión Europea en enero de 2008, y que propone, para el año 2020, un objetivo de reducción de emisiones GEI del 20% para el conjunto de la Unión Europea, sobre la base del mismo año 1990. Ello supone para España una reducción del 10% en este mismo período para las emisiones no cubiertas por la directiva de comercio de derechos de emisión.

Además, la Estrategia aborda los principales elementos del Análisis de Impactos del Cambio Climático para Canarias, así como los criterios para la elaboración de un futuro Plan de Adaptación. En síntesis, podemos distinguir en la Estrategia cuatro líneas de actuación: el Plan de Mitigación, que contiene 260 medidas para reducir nuestras emisiones, los criterios para la elaboración de un futuro Plan de Adaptación, el diseño de las medidas de sensibilización y el esfuerzo necesario en investigación, desarrollo e innovación.

ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

MITIGACIÓN

Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Dirigido a todos los sectores de producción, las administraciones públicas y la ciudadanía en general.

Se establecen objetivos de reducción general, y objetivos de reducción sectorial

Objetivos de reducción para el Gobierno de Canarias:

OBJETIVO CERO 2015.

ADAPTACIÓN

Elaboración de los escenarios climáticos para Canarias.

Evaluación de los impactos del cambio climático en Canarias.

Definición de las mejores opciones de adaptación e integración de la adaptación en la planificación sectorial.

Integración de la investigación del cambio climático en el

PLAN I + D + i.

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático debe apoyarse en un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad.

Cada sector o ámbito de la sociedad debe ser consciente de su propia responsabilidad y de las posibilidades individuales y colectivas.

Información ☒ **Sensibilización** ☒ **Actuación**

CONOCIMIENTO

Desarrollo del conocimiento técnico, científico y social.

Análisis de problemas y definición de las mejores soluciones, a través de la observación.

Participación de administraciones públicas, universidades y centros de investigación.

PLAN I + D + i.

Coordinación transversal para la mejor difusión y aplicación del conocimiento.



Mitigación



Mitigación.

El Plan de Mitigación parte de las buenas prácticas descritas en el documento previo “Estado del Arte de las medidas de lucha contra el Cambio Climático”, publicado en febrero del 2007.

En ese documento, que tenía como objetivo principal recoger algunas de las mejores experiencias en Mitigación a nivel mundial, se realizó un proceso de selección cuidadosa, tratando de dar cabida a aquellas actuaciones que mejor encajan con las condiciones específicas de Canarias y que han servido de base para fijar los objetivos de mitigación establecidos en la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. De esta selección se proponen 155 medidas de todo tipo, a ser desarrolladas tanto por el Gobierno de Canarias, los Cabildos y Ayuntamientos, como por el sector empresarial y los ciudadanos en general.

Para poder elaborar la propuesta de las medidas de mitigación ha sido necesario contar previamente con una información suficientemente detallada, que permitiera obtener una estimación del escenario tendencial de emisiones de gases de efecto invernadero, para lo que se ha partido del “Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en Canarias” correspondiente al año 2005, que ofrece los datos correspondientes a los años 1990, 1996, 2002 y 2005.

En relación al peso relativo y la **evolución de los diferentes GEI sobre el total de las emisiones de Canarias** y de acuerdo con el referido Inventario, puede comprobarse que en el año 2005 **el CO₂** representa algo más del 90% del total y el segundo GEI en importancia, el **metano o CH₄** representa apenas un 4,5% del total de emisiones aunque con una tendencia creciente desde 1990, mientras que el **N₂O**, tercer gas en importancia, representa algo menos del 3%. El resto de gases, que comprende los **HFC, PFC y SF₆**, con un elevadísimo “poder de calentamiento equivalente”, juegan un papel accesorio o incluso testimonial sobre las emisiones totales de GEI.

Objetivos globales
del Plan de Mitigación

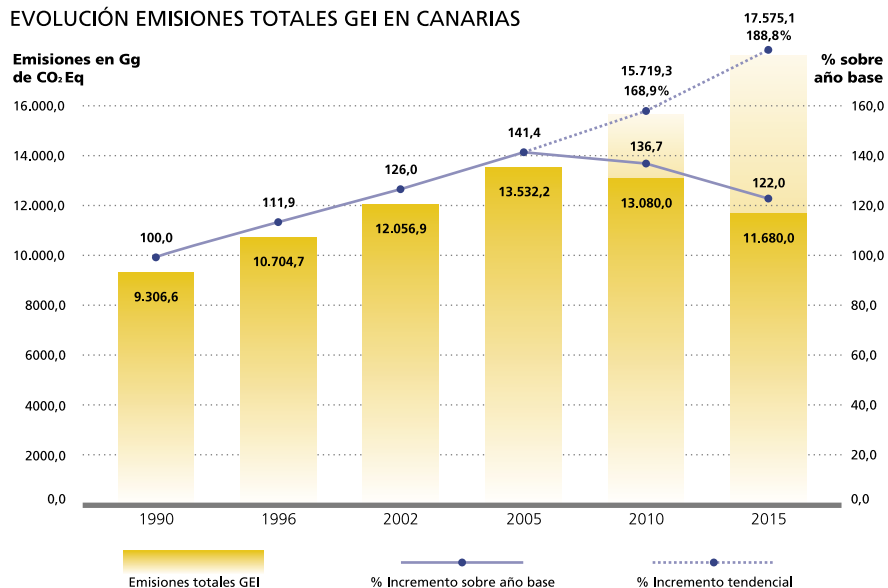
Reducción global de emisiones de GEI
16,8% en **2010** **33,5%** en **2015**

Se han establecido como objetivos una reducción del 3,3 % sobre las emisiones del año 2005 y de un 16,8 % sobre la demanda tendencial inicialmente prevista para ese año y una reducción en el año 2015 del 13,7 % sobre las emisiones del año 2005, y de un 33,5 % sobre la demanda tendencial inicialmente prevista para ese año. Ello tiene por objeto valorar el esfuerzo necesario máximo de reducción de emisiones a poner en marcha en cada sector, teniendo en cuenta la situación de partida de Canarias en el año 1990, con un nivel de desarrollo y de emisiones de GEI per cápita muy inferiores a la media comunitaria y española, así como el importante crecimiento de la población residente entre 1990 y el año 2007.

Objetivos globales.

Años	2010	2015
Emisiones totales anuales de GEI [Gg]	13.080	11.680
Diferencia de emisiones totales anuales de GEI sobre el año 2005	-3,3 %	-13,7 %
Crecimiento de las emisiones de GEI sobre el año de base de 1990.	36,7 %	22,0 %
Diferencia de las emisiones de GEI en relación a la Demanda Tendencial.	-16,8 %	-33,5 %

EVOLUCIÓN EMISIONES TOTALES GEI EN CANARIAS





Objetivos sectoriales.

El objetivo global de reducción de GEI se complementa con los siguientes objetivos sectoriales:

Sector de la Energía.

Reducción de 2.376 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 5.444 Gg de CO₂ Eq. en 2015.

Sector de los Disolventes y Otros productos.

Reducción de 15,1 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 8,6 Gg de CO₂ Eq. en el año 2015.

Sector de la Industria.

Reducción de 28,5 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 81,3 Gg de CO₂ Eq. en el año 2015.

Sector del Uso del Suelo y la Reforestación.

Aumento de absorción de emisiones de 1,0 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 19,3 Gg de CO₂ Eq. en el año 2015.

Sector de la Agricultura.

Reducción de 48,3 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 117,4 Gg de CO₂ Eq. en el año 2015.

Sector de Desperdicios o Residuos.

Reducción de 172,8 Gg de CO₂ Eq. en el año 2010 y de 430,1 Gg de CO₂ Eq. en 2015.

Los objetivos globales y sectoriales del Plan de Mitigación de reducción de emisiones de GEI, denotan la necesidad de un amplio consenso y una implicación de todos los sectores, económicos y sociales, públicos y privados.

El Gobierno de Canarias entiende que son las Administraciones Públicas quienes desde el ejercicio responsable del poder deben liderar decididamente el impulso y la aplicación de la Estrategia, y que, además, le corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias asumir un papel ejemplarizante.

Objetivos del Gobierno de Canarias.

Es por ello que el Gobierno de Canarias, a través de la Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, asume, para la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, el **compromiso de emisiones cero de gases de efecto de invernadero para el año 2015**.

Estas reducciones comenzarán a hacerse efectivas a partir del año 2010, a través de las medidas establecidas en el Plan de Mitigación y se aplicarán gradualmente hasta alcanzar, junto a los mecanismos de compensación voluntaria de emisiones recogidos en el Protocolo de Kioto, el objetivo fijado a finales del año 2015.

Objetivos de emisiones de gases efecto invernadero dependientes del Gobierno

1.830 Gg de CO₂ Eq en 2010
y **1.500 Gg de CO₂ Eq en 2015**



**Emisiones 0
de GEI 2015**

A continuación se relacionan las medidas desarrolladas en la Estrategia, optando por elaborar diferentes tablas agrupando las medidas según sectores.

La programación de las Medidas de Mitigación se divide en dos etapas, la primera administrativa (2008-2009) y la segunda de materialización de los objetivos de mitigación (2010-2015). Esta distinción surge del necesario desarrollo reglamentario, administrativo y de convenios necesarios para darle cobertura, donde deben participar las Consejerías del Gobierno de Canarias, a las que corresponde liderar cada una de las iniciativas sectoriales para, en la segunda etapa, poder obtener resultados significativos.



Medidas de mitigación



Medidas del sector energético

Transformación de la energía.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.EN.001	Sustitución de fuel-oil por gas natural en la generación eléctrica.									P
MI.EN.002	Aumento de la producción energética con fuentes renovables (especialmente eólica y fotovoltaica)									P
MI.EN.003	Mejora del rendimiento de los equipos generadores de ENDESA-UNELCO.									P
MI.EN.004	Reducción de las pérdidas de transporte y distribución de la red eléctrica.									P
MI.EN.005	Mejora del rendimiento de los equipos de CEPSA.									P

Fomento del uso de los biocombustibles

MI.EN.006	Fomento del uso de los biocombustibles. Medida de ámbito comunitario y aplicable a nivel nacional. Corresponde al Gobierno de Canarias su verificación									G
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Uso racional de la energía (URE).

Uso racional de la energía en el sector primario

MI.EN.007	Concienciación en URE en el sector primario.									G
MI.EN.008	Plan Renove para la maquinaria agrícola y motores marinos.									P

Uso racional de la energía en el sector industrial.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.EN.009	Auditorías energéticas en el sector industrial favoreciendo la implantación de contadores electrónicos para implantación de tarificación horaria.													P
MI.EN.010	Aplicación más estricta de los permisos ambientales en la realización de auditorías energéticas.													G P
MI.EN.011	Acuerdos Voluntarios de la industria, sobre tarificación eléctrica adaptada a la discriminación horaria y a la interrumpibilidad y el uso eficiente de la energía y de reducción de emisiones de GEI.													G P

Uso racional de la energía en el sector residencial.

MI.EN.012	Aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE): Corresponde al Gobierno de Canarias su aplicación en las instalaciones eléctricas y en sus vinculaciones con el Plan de Vivienda de Canarias.													G
MI.EN.012	Verificación por los Ayuntamientos del cumplimiento del CTE.													L
MI.EN.013	Puesta en marcha, seguimiento y control de la ITE.													L
MI.EN.014	Acuerdos con el Sector Turístico y las grandes superficies comerciales de renovación de la planta alojativa conforme a criterios de URE.													P
MI.EN.015	Plan Renove de Electrodomésticos en el sector turístico.													P
MI.EN.016	Implantación de contadores electrónicos para usuarios residenciales.													P
MI.EN.017	Campañas de educación y formación													G



Uso racional de la energía en el sector
de las administraciones públicas.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.EN.018	Auditoría energética a todos los edificios del Gobierno de Canarias con una superficie mayor de 3000 m2. Se invitará a Cabildos y Ayuntamientos a unirse a esta iniciativa.										G
MI.EN.019	Protocolo de Uso Racional de Energía en los centros públicos.										G
MI.EN.020	Sustitución de los sistemas de iluminación en los edificios del Gobierno de Canarias.										G
MI.EN.021	Implantación de la energía solar térmica para cubrir al menos el 60% de las necesidades de agua caliente sanitaria en los edificios del Gobierno de Canarias.										G
MI.EN.022	Establecimiento de hasta 250000 m2 de paneles solares fotovoltaicos en tejados de edificios del Gobierno de Canarias.										G
MI.EN.023	Decreto de contratación pública ambiental.										G
MI.EN.024	Publicación anual de una memoria de sostenibilidad por parte de cada Consejería del Gobierno de Canarias.										G

Uso racional del agua.

Medidas de educación y formación.

MI.EN.025	Plan de educación y formación de recuperación de la cultura de uso racional del agua.										G
------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

Medidas en relación con las infraestructuras de producción, distribución y uso del agua.

MI.EN.026	Comprobación, a través de los permisos ambientales, de la aplicación de criterios de URE en las plantas de desalación por ciclo de vapor.										G
MI.EN.027	Comprobación, a través de los permisos ambientales, de la aplicación de criterios de URE en las plantas de desalación por ósmosis inversa.										G
MI.EN.028	Apoyo a los Cabildos para triplicar, antes de 2015, la reutilización de aguas residuales.										L
MI.EN.029	Elaboración de un Estudio sobre las vías de reducción de las pérdidas y/o volúmenes no tarifados de la red de distribución de agua.										G
MI.EN.029	Apoyo a los Cabildos y Ayuntamientos para reducir, antes de 2015, en un 50% el porcentaje de pérdidas y/o volúmenes no tarifados de la red de distribución de agua.										L
MI.EN.030	Eficiencia del uso del agua en la edificación a través del cumplimiento del CTE.										L

Medidas tarifarias.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.EN.031	Incidencia de las medidas reglamentarias y económicas sobre el mercado privado del agua.									L
MI.EN.032	Criterios de uso racional del agua en el abastecimiento de poblaciones.									L

Medidas a adoptar por el Gobierno de Canarias.

MI.EN.033	Aplicación a los edificios públicos dependientes del Gobierno de Canarias, en relación al uso del agua, las auditorías energéticas, el protocolo de uso racional del agua y los criterios de uso racional en la contratación pública.									G
MI.EN.034	Elaboración de la Guía metodológica informativa para orientar las tarifas por suministro de agua.									G
MI.EN.035	Reducción del consumo de agua en los centros dependientes del Gobierno de Canarias en un 15% para el año 2010 sobre los valores de 2005 y un 30% en 2015.									G
MI.EN.036	Se propondrá incluir los criterios de uso racional en el Plan y Convenio de actuación con la Administración General del Estado en materia de infraestructuras de agua.									G



Medidas para un transporte sostenible

Transporte aéreo.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.TR.001	Establecimiento en cada capital insular o en núcleos de población de más de 25.000 habitantes de una Oficina telemática del Gobierno de Canarias.											G
MI.TR.002	Reducción de los desplazamientos del personal al servicio del Gobierno por vía aérea en un 10% en 2010 y en un 20% en 2015											G

Transporte marítimo.

MI.TR.003	Consideraciones de las emisiones de GEI en la evaluación de impacto de las infraestructuras portuarias.											G
MI.TR.004	Reducción de los desplazamientos del personal al servicio del Gobierno por vía marítima en un 5% en 2010 y en un 15% en 2015.											G

Transporte terrestre.

Ordenación del territorio.

MI.TR.005	Integración en las Directrices de Ordenación General la política de mitigación de las emisiones de GEI y de lucha contra el Cambio Climático.											G
------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

Infraestructuras viarias.

MI.TR.006	Realización de una nueva evaluación estratégica de emisiones GEI en las infraestructuras viarias, incluidos el Plan de Carreteras de Canarias y la Red Transcanaria de Transportes											G
MI.TR.007	Se incorporarán de manera prioritaria los criterios de minimización de emisiones de GEI en la selección de ofertas de nuevas obras, así como en la fase de ejecución de las infraestructuras.											G
MI.TR.008	Favorecer las infraestructuras de transporte que potencien el transporte colectivo.											L
MI.TR.009	Redacción de una Carta de sostenibilidad en la planificación y ejecución de infraestructuras.											G

Transporte terrestre de personas y mercancías.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.TR.010	Reducción de las emisiones de GEI de la flota de transporte terrestre del Gobierno de Canarias en un 20% en el año 2010 y en un 50% en el año 2015.									G
MI.TR.011	Criterios de eficacia energética y/o uso de combustibles alternativos en la renovación de flota del Gobierno de Canarias.									G
MI.TR.012	Plan Renove de vehículos, para los que aplique nuevas tecnologías, hasta el 2011.									G
MI.TR.013 MI.TR.014	Refuerzo del sistema de verificación, reposición y disposición de HFC utilizados en los equipos de refrigeración de los vehículos a través de los controles de la ITV sobre eficiencia en el uso de combustibles y estanqueidad de los equipos de aire acondicionado.									G
MI.TR.015	Realización de cursos de conducción eficiente para los empleados de la Comunidad Autónoma.									G
MI.TR.016 a MI.TR.026	Programa Marco con Cabildos y Ayuntamientos para la potenciación del transporte público. Se fundamentará en los intercambiadores de transporte, criterio de prelación del transporte público sobre el privado, y otros.									L
MI.TR.027	Acuerdo Voluntario de las empresas de alquiler de vehículos para que establezcan objetivos en materia de emisiones por km. De sus vehículos y primen en sus tarifas la elección de vehículos ecoeficientes.									P
MI.TR.028	Acuerdos Voluntarios con las Federaciones Provinciales de Transporte de Mercancías para que establezcan objetivos en materia de emisiones por km. De los vehículos de su flota y primen los criterios de ecoeficiencia en la renovación de ésta.									P
MI.TR.029 MI.TR.030	Acuerdos Voluntarios con las Confederaciones Provinciales de Empresarios y las Organizaciones Sindicales más representativas para participar en un programa de mejora de la movilidad sostenible.									P
MI.TR.031	Objetivos de reducción de emisiones de GEI en el transporte de las empresas y sus trabajadores.									P
MI.TR.032	Incentivos empresariales de movilidad, que favorezcan la movilidad sostenible.									P



Transporte público y colectivo.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.TR.033 MI.TR.034	Elaboración de un estudio sobre las necesidades de transporte público colectivo, incluido un estudio de financiación conjunta de todas las administraciones.									G
MI.TR.035	Inclusión, por Cabildos y Ayuntamientos, de los criterios de minimización de emisiones de CO ₂ como factor prioritario de selección en los nuevos contratos de prestación de servicio público de transporte de viajeros.									L
MI.TR.036	Establecimiento, para todo centro dependiente del Gobierno de Canarias con más de 500 trabajadores, del Gestor de Movilidad y de un Plan de Movilidad, complementado con cursos de conducción ecológica.									G
MI.TR.037	Acuerdo Voluntarios entre Ayuntamientos y Asociaciones de Auto-Taxi para reducir sus emisiones de GEI, a hacer un uso más eficiente de los vehículos y realizar un uso preferente de combustibles alternativos.									L
MI.TR.038	Prelación viaria del transporte público sobre el urbano en las vías urbanas.									L
MI.TR.039	Potenciación de los intercambiadores y los aparcamientos disuasorios.									L
MI.TR.040	Creación de nuevos sistemas tarifarios, elementos de verificación de accesos y correspondencia entre líneas.									L
MI.TR.041	Incorporación de sistemas de localización de vehículos de servicio público que permita mejorar la información al usuario.									P
MI.TR.042	Renovación de la flota de Taxis con criterios de reducción de emisiones de GEI.									P
MI.TR.043	Obligación de crear un Plan de Movilidad en todo Polígono Industrial con más de 1.000 trabajadores y en empresas individuales, así como en las dependencias de Cabildos y Ayuntamientos que cuenten con más de 500 trabajadores.									P

Medidas en ordenación del territorio y turismo.

Ordenación del territorio.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.OT.001 a MI.OT.005	Adaptación del planeamiento insular y general a las Directrices de Ordenación General de Canarias y desarrollo del planeamiento territorial.								L

Turismo.

MI.TU.000	Adaptación del planeamiento insular y general a las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias y desarrollo del planeamiento territorial.								L
MI.TU.001	Implantación de la Agenda 21 en las ciudades turísticas.								L
MI.TU.002	Mejora del desplazamiento de los visitantes y turistas dentro de la ciudad turística, hacia los centros de ocio y espacios naturales, etc.								L
MI.TU.003	Creación de facilidades de desplazamiento en la ciudad por medios alternativos al vehículo privado. Impulso del turismo peatonal.								L
MI.TU.004	Creación de aparcamientos de bicicletas asociados a recursos turísticos.								L
MI.TU.005	Mejora del acceso entre los núcleos turísticos y el aeropuerto.								L
MI.TU.006	Creación y promoción de la tarjeta turística de transporte público.								G
MI.TU.007	Fomento de la etiqueta verde de certificación de la gestión medioambiental de los establecimientos.								G
MI.TU.008	Cualificación turística asociada a la sostenibilidad, tanto en reducción de emisiones como en ahorro energético, como marca distintiva y factor de competitividad del destino turístico								G
									L
									P
MI.TU.009	Fomento de la calidad de la edificación y el diseño en los núcleos turísticos.								L



Medidas en otros sectores.

Sector de la industria y los disolventes.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.IS.001	Aplicación voluntaria de niveles de exigencia superior a los que establece la directiva de prevención y control integrados de la contaminación y de los permisos ambientales integrados.									P
MI.IS.002	Fomento de Acuerdos Voluntarios con la Industria, que vayan más allá de lo que exija la legislación en vigor.									P
MI.IS.003	Sustitución de pinturas de base oleosa en el sector de disolventes.									P
MI.IS.004	Impulso de la publicación de Memorias de Sostenibilidad Empresarial para empresas de más de 500 trabajadores.									P
MI.IS.005	Se animará a los Ayuntamientos a vigilar la aplicación de estas medidas, especialmente la MI.ID.001 y MI.ID.003.									L

Sector de la agricultura y la ganadería.

MI.AG.001	Aplicar restrictivamente los criterios de la Política Agrícola Común de disociar los ingresos del agricultor de la cantidad producida, incorporando un nuevo concepto fijo de retribución por el mero ejercicio de la actividad, así como limitar el uso de abonos y favorecer una agricultura más ecológica.										G
MI.AG.002	Incremento del uso de compost orgánico en un 25% en el año 2010 y en un 100% en el año 2015.										L G
MI.AG.003	Campañas de educación y promoción de la agricultura ecológica y promoción de su consumo, con la creación de un sello propio de calidad.										G
MI.AG.004	Programa de investigación del ICIA relacionado con nuevos usos de algunos subproductos agrícolas.										G
MI.AG.005	Aplicación de la directiva de prevención y control integrados de la contaminación y de los permisos ambientales integrados para favorecer el uso racional de la energía y la reducción de otras emisiones de gases de efecto invernadero.										G
MI.AG.006	Regulación más estricta de la quema de rastrojos agrícolas y las condiciones de operación de granjas ganaderas.										L

Sector de uso del suelo y la reforestación.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.UR.001 MI.UR.002	Elaboración y aprobación de las Directrices de Ordenación de los Recursos Forestales. Será necesaria la cooperación con los Cabildos para la aplicación de sus determinaciones.											G
MI.UR.003	Aumento gradual las consignaciones presupuestarias a los Cabildos para la prevención y la lucha contra los incendios forestales.											G
MI.UR.004	Aumento de la superficie de cultivos de medianías en 8.000 Ha. En 2010 y en 25.000 Ha. En 2015.											L G
MI.UR.005	Campaña de sensibilización de los valores del bosque y de la necesidad de su preservación y uso solidario.											G

Sector de los residuos.

MI.RE.001	Revisión del PIRCAN.											G
MI.RE.002	Acuerdos para el cumplimiento del PIRCAN y extenderlo a la valorización energética del metano generado en vertederos o al uso como compost agrícola de los lodos de depuradora.											L
MI.RE.003	Elaboración de una Guía Metodológica de vida de los principales productos objeto de adquisición regular por parte del Gobierno de Canarias.											G
MI.RE.004	Consecución de una tasa de reciclado selectiva del 100% en los centros dependientes de la Comunidad Autónoma.											G
MI.RE.005	Revisar, a la luz del nuevo PIRCAN, los Acuerdos con los sistemas nacionales de recogida selectiva de residuos.											G
MI.RE.006	Subvencionar la creación de una bolsa de subcontratación para la valorización de determinados residuos producidos en Canarias.											G
MI.RE.007	Acuerdos Voluntarios del sector industrial y grandes superficies comerciales para la minimización, recogida selectiva y valorización de residuos.											P
MI.RE.008	Realización de campañas de información y educación sobre minimización de residuos, recogida selectiva, etc.											G
MI.RE.009	La ciudadanía debe contribuir de forma decisiva al proceso de separación y recogida selectiva de los residuos domésticos.											P



2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.RE.010	El sector industrial y comercial debe participar en la puesta en marcha de la política de minimización de residuos y de recogida selectiva y reutilización o disposición controlada de éstos.									P
MI.RE.011	Los sistemas nacionales de recogida selectiva deberán crear una bolsa de subcontratación para la valorización local de determinados residuos clasificados.									G
MI.RE.012	Los Cabildos y Ayuntamientos deberán incorporar los criterios de ciclo de vida de productos en sus procesos de contratación pública.									L
MI.RE.013	Los Cabildos y Ayuntamientos deberán establecer de manera coordinada los sistemas de recogida selectiva a nivel municipal.									L
MI.RE.014	Los Cabildos deberán favorecer el uso de compostaje derivado de los residuos orgánicos y de los lodos depuradora.									L
MI.RE.015	Los Cabildos deberán recuperar el metano producido en sus vertederos insulares y proceder a su combustión y aprovechamiento energético.									L

Compensación emisiones cero 2015.

MI.E0.001	Elaboración de un Programa de acciones externas del Gobierno de Canarias, que contendrá los mecanismos y propuestas para la compensación voluntaria de emisiones a partir de 2015.									G
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

Medidas horizontales.

Medidas generales.

	Actuación de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.									G
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

Medidas de seguimiento.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
MI.SE.001	Publicación anual de un Informe de las acciones adoptadas en relación a la Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático.									G
MI.SE.002	Actualización bienal del Inventario de emisiones de GEI en Canarias, de acuerdo con la Metodología internacional armonizada del IPCC.									G
MI.SE.003	Aprobación de un Cuadro de Indicadores de Mitigación del Cambio Climático en Canarias.									G
MI.SE.004	Animar a que, los Cabildos y Ayuntamientos que voluntariamente lo decidan, se adhieran a la realización y publicación del Informe anual y del seguimiento anual de los Indicadores.									L

Medidas fiscales.

MI.FI.001	Aumento progresivo de los impuestos sobre combustibles y carburantes de automoción, hasta situarlos en un nivel más próximo al de la media en la Unión Europea.									G
MI.FI.002	Modificación del impuesto de matriculación (y el de circulación municipal) para considerar el nivel de emisiones contaminantes de los vehículos.									G
MI.FI.003	Modulación de los tipos de IGIC para orientar al ciudadano hacia un consumo más sostenible y favorecer la compra de productos ecológicos.									G
MI.FI.004	Modificación de la orientación de las tasas y precios públicos para favorecer hábitos de vida y consumo más sostenibles.									G
MI.FI.005	Utilización de la Reserva de Inversiones en Canarias (RIC) para la financiación de muchas de las propuestas contenidas en esta Estrategia.									G
MI.FI.006	Elaboración de un programa temporal de implantación de las medidas.									G
MI.FI.007	Elaboración de un estudio sobre las posibles aplicaciones de la fiscalidad en la lucha contra el cambio climático.									G



Medidas en la contratación pública.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.CP.001	Desarrollo y aplicación de un Decreto de Contratación Pública sostenible vinculado al estudio de vida de los principales productos objeto de adquisición por parte del Gobierno de Canarias.											G
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

Medidas en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

MI.ID.001	Creación de un banco de datos actualizado sobre mejores prácticas y tecnologías de mitigación del Cambio Climático.											G
MI.ID.002	Convenio de apoyo financiero con los Centros de Investigación Tecnológica de Canarias para mejorar la eficiencia energética de los edificios.											G
MI.ID.003	Favorecer la realización de estudios científicos o el desarrollo de acciones concretas de mitigación adaptadas a la realidad de Canarias.											G
MI.ID.004	Creación de un Premio anual de mejores actuaciones innovadoras en mitigación, en las categorías de empresas, administraciones públicas, organizaciones ciudadanas y centros universitarios. Se trata de una medida de tipo administrativo.											G
MI.ID. 005	Las Universidades de Canarias deberán favorecer y priorizar las acciones de I+D+i dentro del conjunto de programas de investigación.											P
MI.ID. 006	Las grandes empresas asentadas en Canarias deberán poner a disposición de la comunidad científica los resultados de sus trabajos y servir de apoyo en la realización de aquellas actividades que tengan cabida en nuestra Región.											P

Medidas de ámbito internacional.

MI.IN.001	Establecer un plan específico para impulsar, desde la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, programas de cooperación con los países de África.											G
MI.IN.002	Acuerdo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para favorecer la transferencia del material educativo en materia de Cambio Climático a las autoridades de los países africanos.											G

Medidas de educación y sensibilización.

2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

MI.ES.001	Incorporación de temas de Cambio Climático en las pruebas de acceso a la función pública canaria.								G
MI.ES.001	Programa de formación del ICAP destinado a funcionarios públicos sobre el tema de Cambio Climático.								G
MI.ES.002	Realización de actividades de sensibilización sobre los impactos y los mecanismos de mitigación del Cambio Climático en cada Consejería, empresas y entes dependientes del Gobierno.								G
MI.ES.003	Diseño de cursos de formación específica del profesorado en materia de Cambio Climático.								G
MI.ES.004	Lanzamiento de una Página Web, dentro de la del Gobierno de Canarias, dedicada al Cambio Climático.								G
MI.ES.005	Potenciación, a través de las Universidades de Canarias, de la difusión de los temas relacionados con el Cambio Climático.								P
MI.ES.006	Incorporación de los temas de Cambio Climático en la educación secundaria y de formación profesional.								G
MI.ES.007	Incorporación de la temática del Cambio Climático a los cursos de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo.								P
MI.ES.008	Creación de un Premio Canarias que reconozca la mejor labor individual o colectiva en la lucha contra el Cambio Climático.								G
MI.ES.009	Se invitará a Cabildos, Ayuntamientos y otras organizaciones ciudadanas y entidades de Canarias a unirse a estas iniciativas.								L
									P



Adaptación



Adaptación.

El calentamiento global es “inequívoco” y ciertos impactos del cambio climático ya no podrán evitarse en este siglo, por lo que es preciso definir medidas de adaptación, para anticiparnos a las consecuencias ya inevitables del cambio del clima sobre los recursos, la biodiversidad, las infraestructuras o la salud.

Pero aún no tenemos los datos precisos para abordarlo en profundidad, aunque deberá formularse inmediatamente después de la aprobación de la Estrategia y su Plan de Mitigación, de acuerdo con los criterios que la propia Estrategia detalla. El Plan de Adaptación deberá proporcionar, de forma continua, asistencia para la evaluación de los impactos del cambio climático en Canarias, facilitando los conocimientos, las herramientas y los métodos de evaluación disponibles, así como establecer el marco para las actuaciones de adaptación mediante sucesivos programas sectoriales.

Para ello, es necesario promover la investigación y los procesos de participación entre todos los involucrados, que conduzcan a la definición de las mejores opciones de adaptación al cambio climático, así como la integración de la adaptación en la planificación de los distintos sectores.

Prioridades de adaptación:

1. Salvaguardar las vidas de las personas y los bienes fundamentales para posibilitar la misma.
2. Proteger la biodiversidad animal y vegetal, especialmente aquellos endemismos en peligro de extinción.
3. La protección de los bienes culturales y sociales de alto valor.
4. Proteger la actividad económica y el desarrollo de la misma.





Información y sensibilización



Información y sensibilización.

La Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático debe apoyarse en un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad y ello sólo puede lograrse mediante una intensa campaña de información y sensibilización.

En esta línea, es necesario que, antes de abordar las acciones de sensibilización, se haga una campaña informativa sobre los desafíos que plantea el Cambio Climático. Únicamente cuando esta campaña de información haya calado en el conjunto de la sociedad, será posible pasar a la segunda fase de sensibilización.

Las actuaciones previstas en materia de **información y sensibilización** deben entenderse como un conjunto de actuaciones que evolucionen en el tiempo a la luz de la experiencia adquirida con la introducción gradual de las mismas y, por tanto, revisables con ocasión de las sucesivas Estrategias de lucha contra el Cambio Climático en Canarias que sean desarrolladas en el futuro.

Sensibilización.

- Asunción de compromisos voluntarios en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático por parte de Instituciones insulares y locales, empresas y organizaciones sindicales y profesionales.
- Establecimiento de una política de información más detallada en materia de Cambio Climático destinada a los “prescriptores” de las acciones de mitigación y adaptación.
- Refuerzo de las exigencias de evaluación de impactos y adaptación al Cambio Climático, de acuerdo con la directiva comunitaria y la legislación nacional y regional que regulan la Evaluación Estratégica de Planes y Programas.
- Información regular a la sociedad en su conjunto por parte del Gobierno Autónomo, de los progresos alcanzados en materia de Cambio Climático para el conjunto de Canarias.
- Apoyo financiero, reflejado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Canarias, para la realización de campañas de sensibilización por parte de organizaciones ciudadanas y de defensa del medio ambiente, u organizaciones empresariales o sociales en relación con el Cambio Climático.

Información.

- Acuerdo con los principales diarios de nuestra Región para la publicación, con carácter mensual, de una página dedicada al Cambio Climático y seminario anual sobre Cambio Climático para los profesionales de los medios de comunicación de nuestra Región.
- Seminario anual de formación destinado a los Profesores de Enseñanza Media y Profesional sobre el Cambio Climático, con entrega de información actualizada para que éstos la puedan usar en sus labores docentes.
- Consolidación de la Página Web del Gobierno de Canarias sobre Cambio Climático.
- Apoyo financiero para la realización de campañas de información en materia de Cambio Climático, así como el fomento de la participación social, de organizaciones ciudadanas y de defensa del medio ambiente o empresariales.
- Apoyo informativo y eventualmente económico, con presencia de representantes del Gobierno de Canarias, a las iniciativas de colectivos sociales o de Instituciones insulares y locales a los esfuerzos para la difusión de los desafíos del Cambio Climático.



Conocimiento



Conocimiento.

En la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático se desarrollan una serie de acciones de **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en materia de Cambio Climático**, que deben ser incorporadas al Plan Autonómico que desarrolle el Gobierno de Canarias a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, debiendo contener un apartado específico sobre la materia, que contemple las acciones y los recursos necesarios.

En este sentido, corresponde al Observatorio del Desarrollo Sostenible asesorar al Foro para el Desarrollo Sostenible de Canarias sobre las líneas prioritarias de investigación a medio y largo plazo en materia de Cambio Climático, así como asistirlo para que éste sirva de plataforma para la transmisión de los resultados obtenidos a las Regiones geográficamente próximas como la Macaronesia y el África Occidental o con las que existen lazos históricos o familiares, como es el caso de determinados países de América Latina.

La Acción Estratégica en I+D+i en materia de cambio Climático contempla las siguientes líneas de actuación:

1. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, incluida Canarias¹, en el que se establecen las líneas directrices en esta materia y que cuenta con los fondos del Plan Nacional de I+D+i, identificándose las siguientes líneas prioritarias de investigación: Sector Salud, Sector Turismo, Sector Agricultura y Sector Bosques.
2. En relación a las anteriores líneas prioritarias, el Gobierno de Canarias ha transmitido al Ministerio de Medio Ambiente otras posibles áreas para su inclusión en el Programa de Trabajo.
3. Por último, se proponen una serie de actuaciones directamente relacionadas con la Estrategia y que son absolutamente necesarias para la finalización del Plan de Adaptación durante el año 2010.

¹
Programa coordinado entre la AGE y las CCAA en materia de I+D+i sobre Impactos y Adaptación al Cambio Climático. Octubre 2007.

Estos elementos dan idea de la **amplitud de las tareas a acometer** y también de los grandes recursos que pueden y deben estar disponibles.



Agencia Canaria de Desarrollo
Sostenible y de Lucha contra
el Cambio Climático

Gobierno de Canarias

Edificio de Servicios Múltiples I

Plaza Derechos Humanos s/nº, 8ª planta

Tel. 928 306 000 / Fax. 928 455 887

35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edificio El Cabo

C/ Leoncio Rodríguez nº 7, 4ª planta

Tel. 922 476 038 / Fax. 922 476 011

38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE